



Reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa

Guía para la
participación de la
comunidad escolar

Septiembre, 2022

Contenido	Pág.
Presentación	2
Valoración del Criterio 3	3
Características de las encuestas por figura	3
Construcción de las encuestas	6
Proceso de aplicación de las encuestas	7
Reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa. Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)	11
Calendario de actividades de la aplicación de la encuesta a la comunidad educativa	13
Anexos	14

PRESENTACIÓN

La presente Guía es un apoyo para la aplicación de la Encuesta a la comunidad educativa de los docentes participantes en el Programa de Promoción en el servicio por Horas Adicionales para la valoración del *Criterio 3. El reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros de trabajo.*

La base para la elaboración de esta Guía es el Programa de Promoción en el Servicio Docente por Horas Adicionales en Educación Media Superior, publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) de la Secretaría de Educación Pública, así como las Orientaciones específicas para la promoción en el servicio docente por horas adicionales del Colegio de Bachilleres, publicadas el 5 de septiembre de 2022.

Para atender a las Disposiciones generales relacionadas con la transparencia, equidad e imparcialidad del proceso, en particular la **Séptima** del Programa de Promoción, que señala que el referente de la buena práctica en el desempeño eficiente de las funciones docentes y técnico docentes, para alcanzar los objetivos del Sistema son los Perfiles, Criterios e Indicadores emitidos por la USICAMM; el Colegio de Bachilleres ha establecido que para valorar el Criterio 3, se desarrollen y apliquen encuestas a la comunidad escolar, mismas en las que se deberá considerar lo estipulado en el *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la educación media superior. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2022-2023.*

VALORACIÓN DEL CRITERIO 3

De acuerdo con las Orientaciones específicas para la promoción en el servicio docente por horas adicionales 2022, el área central responsable de llevar a cabo la valoración del *Criterio 3. El reconocimiento al buen desempeño docente por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros de trabajo*, es la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa (DEAPO).

Dicho documento indica, además, que la valoración de este criterio debe realizarse a partir de un instrumento de opinión, mismo que deberá aplicarse a la comunidad escolar, y de cuyos resultados se pueda obtener el puntaje correspondiente para cada participante.

Considerando lo anterior, se ha determinado que, para realizar la valoración de dicho criterio, se realizará un proceso de consulta a madres y padres de familia o tutores, compañeros docentes y alumnos, a través de la aplicación de una encuesta en la que cada uno pueda aportar su opinión respecto del desempeño de quien participa en el proceso de promoción.

En la valoración de este Criterio, los participantes podrán obtener hasta 50 puntos, *de acuerdo al Programa de Promoción en el servicio docente* y a las “Orientaciones Específicas para la Promoción en el Servicio Docente por Horas Adicionales” emitidas por esta casa de estudios. El puntaje se pondera de la siguiente manera:

Tabla 1. Puntaje por figura

Reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa	
Encuesta de opinión a:	Puntaje máximo
Alumnos	30 puntos
Padres de familia	5 puntos
Compañeros docentes	15 puntos

CARACTERÍSTICAS DE LAS ENCUESTAS POR FIGURA

Elementos y Estructura de los instrumentos

Para el diseño del instrumento, se determinó considerar lo siguiente:

- Especificar aquellas acciones que recuperen información con respecto a la forma en la que el participante se desenvuelve en el plantel educativo; es decir, del comportamiento común de los

maestros, no de eventos o de situaciones fuera de la regularidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Obtener información sobre las acciones que permitan conocer el impacto de su trabajo en los aprendizajes de los alumnos.
- Guardar relación entre sí, por lo cual algunas preguntas pueden resultar parecidas; esto se hace con el propósito de identificar la consistencia en las opiniones emitidas por los diferentes participantes.
- Incluir una pregunta abierta, en las encuestas dirigidas a madres y padres de familia o tutores, compañeros docentes y estudiantes, que tiene como propósito recuperar aquello que la figura en cuestión pudiera considerar que no ha sido cuestionado o sobre lo que desee emitir una opinión.

Para el desarrollo del instrumento, se realizó la revisión y análisis de los dominios, criterios e indicadores de los perfiles profesionales establecidos por la USICAMM, los cuales constituyen el referente para la construcción de las preguntas. A continuación, se citan los dominios que se consideran:

1. Asume la identidad de su función. Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.
2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje. Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos, la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes
3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje. Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.
4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar. Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función. Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

De cada dominio, se seleccionaron los criterios e indicadores susceptibles a ser valorados por la comunidad educativa, a través del cuestionario. En el Anexo 1 de esta Guía, se especifica dicha información.

Encuesta para Alumnos

El aprendizaje de los estudiantes depende de una gran variedad de factores personales, sociales y escolares; sin embargo, la intervención del docente es un factor fundamental para que los estudiantes accedan a los contenidos curriculares y desarrollen las actividades formativas establecidas en los programas de estudio. Por ello, un elemento sustancial para valorar la práctica docente es el mismo estudiante, quien puede emitir una opinión al respecto de su experiencia formativa a partir del desarrollo de las actividades académicas, implementadas por su docente.

Propósito: *Valorar la percepción que tienen los estudiantes sobre la participación del docente en los procesos de formación académica.*

Para la valoración del desempeño de la práctica educativa desde la perspectiva de los alumnos, se consideran los dominios 1, 2 y 3; de manera específica, aquellos elementos que son factibles de valorar con la experiencia e información con que cuentan (Véase Anexo 1).

Encuesta para madres y padres de familia o tutores

La participación de las madres, padres o tutores se ha considerado como un factor fundamental para que los alumnos alcancen el máximo logro de sus aprendizajes. El artículo 78 de la Ley General de Educación establece que “Las madres y padres de familia o tutores serán corresponsables en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años para lo cual, además de cumplir con su obligación de hacerlos asistir a los servicios educativos, apoyarán su aprendizaje, y revisarán su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo”.

Propósito: *Valorar la percepción que tienen las madres, padres o tutores, sobre la práctica y participación del docente en los procesos de formación de los alumnos.*

Para la valoración del desempeño de la práctica educativa desde la perspectiva de los padres de familia se consideran los dominios 1, 2 y 3; de manera específica, aquellos elementos que son factibles que puedan valorar con la información con la que cuentan (Véase Anexo 1).

Encuesta para Compañeros docentes

Cada práctica o profesión tiene sus exigencias, sus demandas de tiempo o de organización y solo viviéndolas se puede valorar y comprender las decisiones que se toman durante el trabajo de enseñanza; en este sentido la coevaluación docente aporta información relevante al compartir las experiencias cotidianas de pertenecer a una institución educativa, así como enfrentar las mismas responsabilidades: elaboración de planeaciones didácticas, atención a necesidades específicas de los alumnos, logro de los propósitos educativos, evaluaciones, trámites escolares, juntas de academia, trabajo con padres de familia, entre otras.

Propósito: *Valorar la percepción que tienen los compañeros docentes sobre la participación del docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.*

Para la valoración del desempeño de la práctica educativa desde la perspectiva de los compañeros docentes, se consideran los 5 dominios que componen el perfil profesional; de manera específica, aquellos elementos que es factible que pueden valorar con la información con la que cuentan (Véase Anexo 1).

CONSTRUCCIÓN DE LAS ENCUESTAS

Los instrumentos consideran las dimensiones que intervienen en el proceso de enseñanza, y se evalúan a través de cinco variables con una escala de Likert, las preguntas utilizadas este tipo de escala consisten en una serie de afirmaciones frente a las cuales el encuestado debe señalar su grado de acuerdo o desacuerdo.

Las encuestas cuentan con las características siguientes:

1. *Confiabilidad* o grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes.

2. *Validez* o grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir.
3. *Objetividad* o grado en que el instrumento es permeable a los sesgos y tendencias del investigador que lo administra, califica e interpreta.

PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS

Con el propósito de contar con la mayor participación posible de la comunidad escolar, y con esto, fortalecer el proceso de valoración de la práctica docente, se diseñó una estrategia diferenciada para cada segmento que conforma la población objetivo. Considerando lo anterior, se hace uso de mecanismos que se promueven en el Colegio de Bachilleres y se implementan en los planteles a fin de hacer llegar las encuestas a los destinatarios.

1. Aplicación de las encuestas

Estudiantes del sistema escolarizado

Información para encuestar a los alumnos: Plantel, Nombre completo [Nombre(s), apellido paterno, apellido materno], Matrícula, Semestre, Turno, Asignatura, Grupo, Correo electrónico.

La aplicación de la encuesta está vinculada al proceso de refrendo que realizan los alumnos que pasan del segundo al tercer semestre y del cuarto al quinto semestre mediante el Sistema de Información Integral Académico Administrativo (Siiaa) a través de las encuestas de tránsito, las cuales deben responder de manera previa a que concluyan su inscripción, así como a los alumnos que egresan de esta casa de estudios por medio de la encuesta de salida. En dichas encuestas se incluye el segmento que corresponde a la valoración del desempeño docente.

A través de la información que se aloja en el Siiaa, se relaciona a los alumnos con el maestro a valorar, de tal manera que, al responder la encuesta de tránsito o de salida, en el segmento de valoración del desempeño docente se especifica el nombre de la maestra o maestro del que se requiere que el alumno emita su opinión. Cabe resaltar que la valoración se realizará a uno de los profesores con quien el alumno trabajó durante el semestre inmediato anterior, lo que permitirá que sus respuestas consideren la actividad que se realizó durante un semestre completo.

Madres, padres y tutores

Información para encuestar a los padres o madres de familia o tutores: Plantel, Matrícula del estudiante, Turno, Grupo.

Para este segmento de participantes, la aplicación de las encuestas se realiza durante las actividades que los planteles tienen programadas con madres, padres y tutores, con el apoyo de los tutores académicos. Las encuestas se responden través de medios digitales y se alojan en un sistema desarrollado específicamente para tal fin, de tal manera que los resultados se captan y analizan por el área central responsable.

Compañeros docentes

Información para encuestar a los compañeros docentes: Plantel, Academia, Nombre completo [Nombre(s), apellido paterno, apellido materno], Matrícula, CURP, Función, Turno, Academia, Correo electrónico, especificar si es docente frente a grupo.

El acceso a la encuesta de opinión para los compañeros de academia del participante en el proceso de promoción, se enviará a través de medios electrónicos. El instrumento incluye la relación con los datos del docente a valorar. Las encuestas se responderán través de medios digitales y se alojarán en un sistema desarrollado específicamente para tal fin, de tal manera que los resultados sean captados y analizados por el área central responsable.

Es importante considerar que aun cuando se solicita información de carácter personal¹, ésta se utilizará con la finalidad de que cada docente, cuente con la opinión de compañeros, estudiantes, padres y madres de familia con los que se relaciona. En todo momento se garantizará el anonimato ya que, al emitir **los resultados**, estos **serán globales, sin especificar datos que pudieran identificar a la persona que emitió su opinión**.

2. Criterios para la distribución de las encuestas

Para distribuir las encuestas a los **alumnos** se consideraron las pautas siguientes:

- Selección aleatoria de los estudiantes que conforman cada uno de los grupos de los docentes participantes.

¹ Los datos personales serán tratados conforme a los artículos 18, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales para Sujetos Obligados.

- Distribución equitativa de alumnos, considerando a los profesores que los atendieron en el semestre inmediato anterior a este proceso de promoción, incluyendo a los docentes de paraescolares.

Para distribuir las encuestas con las **madres y padres de familia** se considera la pauta siguiente:

- La participación de las madres y padres de familia se realizará a través de invitación abierta, por lo que el número puede ser variable. El objetivo es contar con la participación de al menos el 10% de madres o padres de familia por grupo.

Para distribuir las encuestas a los **compañeros docentes** se considera la pauta siguiente:

- Se considera a los docentes de la academia a la que pertenece el participante en el proceso de promoción.

3. Recepción de encuestas contestadas

Las respuestas de cada encuesta se recibirán por medio electrónico.

4. Sistematización y análisis de información

Una vez que se cierre el periodo de recepción de las encuestas, se integrará una base de datos en la que se podrá identificar el nombre del docente participante y las respuestas de cada ítem que compone la encuesta, para iniciar con el conteo y análisis. Las bases de datos incluyen toda la información obtenida en cada encuesta, de las tres figuras de la comunidad educativa que participaron en la valoración del Criterio 3. Reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa (véase Anexos, 2, 3 y 4).

Las puntuaciones se obtienen sumando los valores alcanzados respecto de la afirmación, por ello se denomina escala aditiva. Para emitir el resultado general de las encuestas de opinión sobre el reconocimiento al buen desempeño del docente participante en el Programa de Promoción, se empleará la escala de valoraciones siguiente:

Tabla 2. Rango de puntajes por Figura académica. Escolarizado.

Comunidad educativa Figura escolar	Núm. de preguntas	Puntaje obtenido en la encuesta	Puntaje total
Alumnos	24	88-120	30
		56-87	20
		24-55	10
Padres de familia	13	39-65	5
		13-38	3
Compañeros docentes	21	78-105	15
		50-77	10
		21-49	5

5. Asignación de puntaje individual

El promedio de los resultados de las encuestas será el puntaje asignado para el docente participante en el Programa de promoción en el servicio y se ubica este resultado en la escala de rangos para cada puntaje por figura académica (ver tabla 2).

6. Entrega de resultados

Los resultados de los puntajes obtenidos por cada docente participante, se entregarán por medio de un listado al área requirente (ver Anexo 5), por medio de una base de datos en la que se concatenan los datos de los alumnos, compañeros docentes y padres de familia encuestados. Los resultados emitidos por la valoración del reconocimiento al buen desempeño serán inapelables (consultar convocatoria de proceso).

RECONOCIMIENTO AL BUEN DESEMPEÑO POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA. SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA (SEA)

El Colegio de Bachilleres ofrece el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) como una modalidad no escolarizada y como alternativa educativa que hace posible que personas interesadas -independientemente de su edad, ocupación o tiempo disponible-, inicien, continúen o concluyan sus estudios de bachillerato.

Por su definición, el SEA cuenta con características particulares que es necesario considerar para la aplicación de las encuestas establecidas en el Criterio 3, a fin de que este instrumento de recopilación de información sea pertinente, es decir, que sea apropiado y congruente con la población que recibe el servicio, y que la opinión que se emite efectivamente reconozca el buen desempeño de los asesores psicopedagógicos y asesores de contenido que son base para el funcionamiento del SEA.

Es por ello que en el proceso de aplicación de las encuestas se han realizado las siguientes acciones:

1. Se ha identificado a los docentes participantes en el programa de Promoción en el servicio docente por horas adicionales de los cuales la comunidad educativa debe emitir una opinión mediante la encuesta.
2. Los docentes del SEA se dividen en dos subgrupos:
 - Asesores SEA. Docentes que desarrollan su función docente tanto en el sistema escolarizado como en el SEA.
 - Asesores SEA “puros”: Asesores que sólo desarrollan funciones en el SEA.
3. Por la organización del SEA, los asesores psicopedagógicos y los asesores de contenido son los responsables de desarrollar las actividades académicas para el logro de los contenidos curriculares, así como para el desarrollo de las habilidades que implica el estudio independiente; ambas actividades son complementarias y fundamentales para el logro de los propósitos educativos y el egreso de los estudiantes.
4. Con el fin de recuperar la opinión de los estudiantes, se ha diseñado un instrumento para cada una de estas figuras, asesores psicopedagógicos y los asesores de contenido. Estos instrumentos, atienden tanto a las funciones y actividades normativamente establecidas para el SEA, así como a los Dominios, Criterios e indicadores del *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la educación media superior. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para*

docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2022-2023.

5. En el caso de los compañeros docentes, se ha diseñado un instrumento que atiende a las características del asesor académico, la cual abarca a ambas figuras (asesor de contenidos y asesor psicopedagógico). El cuestionario será respondido por el personal que integra la estructura del SEA: Auxiliar del Centro de Estudios, Responsable del Centro de Estudios, Coordinador de Modalidades; cabe señalar que aun cuando sería conveniente que Subdirector y Director del Plantel emitan su opinión, ellos podrían formar parte del Comité de Revisión por lo cual y, de acuerdo con las orientaciones específicas emitidas por el Colegio de Bachilleres para el programa de Promoción, no pueden realizar esta actividad.
6. Ante la situación descrita, el puntaje (50) se divide entre las figuras a las que es factible aplicar el instrumento.

Tabla 3. Puntajes por Figura académica. SEA.

Reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa	
Encuesta de opinión a:	Puntaje máximo
Alumnos	30 puntos
Compañeros docentes	20 puntos

Tabla 4. Rango de puntajes por Figura académica. SEA.

SEA Comunidad educativa. Figura escolar	Núm. de preguntas	Puntaje obtenido en la encuesta	Puntaje total
Alumnos. Asesor de contenido	23	84-115	30
		54-84	20
		23-53	10
Alumnos. Asesor psicopedagógico	24	88-120	30
		56-87	20
		24-55	10
Compañeros docentes	19	70-95	15
		44-69	10
		19-43	5

7. El proceso de envío de encuestas a la comunidad (estudiantes y compañeros) se desarrollará de acuerdo con el procedimiento establecido para el envío de encuestas a compañeros docentes del sistema escolarizado.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Núm.	Actividad	Responsable	Fecha
-	Aplicación de encuestas para la valoración del Criterio 3 para alumnos del sistema escolarizado	Siiaa / DEAPO	Agosto-Septiembre
1	Entrega de base de datos de docentes con ficha de registro	DEAPO-Área de Atención al Profesorado	10 al 14 de octubre
2	Aplicación de instrumentos para la valoración del Criterio 3 (madres y padres de familia, compañeros docentes y comunidad SEA)	DEAPO: Subdirección de Evaluación	17 al 28 de octubre
3	Sistematización y análisis de información	DEAPO: Subdirección de Evaluación	31 de octubre al 11 de noviembre
4	Asignación de puntaje individual	DEAPO: Subdirección de Evaluación	14 de noviembre
5	Entrega de resultados al Área de Atención al Profesorado	DEAPO: Subdirección de Evaluación	14 de noviembre

Anexo 1. Matriz de análisis

En la siguiente tabla se muestran los dominios, criterios e indicadores seleccionados para el desarrollo de las encuestas.

Dominio	Criterios	Indicadores	Docentes	Alumnos	Madres y Padres de familia
1. Asume la identidad de su función. Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.	1.2	1.2.2.	SÍ	SÍ	SÍ
		1.2.4.	SÍ	SÍ	SÍ
		1.2.5.	SÍ	SÍ	SÍ
		1.2.6.	SÍ	SÍ	
	1.3.	1.3.1.	SÍ	SÍ	
2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje. Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos, la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes.	2.1.	2.1.1.	SÍ	SÍ	SÍ
		2.1.2.	SÍ	SÍ	
3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje. Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.	3.1.	3.1.1.	SÍ	SÍ	
		3.1.2.	SÍ	SÍ	
		3.1.3.			SÍ
	3.2.	3.2.1.		SÍ	SÍ
		3.2.2.	SÍ	SÍ	SÍ
	3.3.	3.3.1.	SÍ	SÍ	SÍ
		3.3.3.	SÍ		SÍ
		3.3.4.		SÍ	
	3.4.	3.4.1.		SÍ	SÍ
		3.4.2.	SÍ	SÍ	
		3.4.3.		SÍ	
		3.4.4.		SÍ	SÍ
4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar. Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.	4.1.	4.1.1.	SÍ		
		4.1.2.	SÍ		
5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función. Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.	5.1.	5.1.1.	SÍ		
		5.1.2.	SÍ		

Fuente: Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Media Superior. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2022-2023.

Anexo 5. Listado de resultados por plantel

Plantel	Folio	Nombre del Profesor participante	Puntaje final Alumnos	Puntaje final Padres de familia	Puntaje final Compañeros docentes	Puntaje opinión comunidad